REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNCIPALIDAD DE HUASCO CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 21 CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 30 de Diciembre del 2020, siendo las 9:00 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 21 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla y contándose con la Asistencia de Los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
- Sr. Rafael Vega Peralta
- Sra. Carmen Hidalgo Narrias
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga
- Sra. Adriana Cárdenas
- Sr. Luís Trigo Rojas

Ministro de Fe, Sr. Alejandro Cisternas Alday, Secretario Municipal y del Concejo(S).

TABLA

1. APROBACION TERCERA MODIFICACION PRESPUPUESTARIA A INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

* Sr. Loyola, comienza la sesión mencionando al Concejo que habrá un solo punto de la Tabla que es la Aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria Año 2020, quien está presente y hará esta presentación el Sr. Carlos Delgado como Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

1. APROBACION TERCERA MODIFICACION PRESPUPUESTARIA A INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

- Sr. Loyola, procede a ceder la palabra al Sr. Carlos Delgado como Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- Sr. Delgado, saluda al concejo y comienza a explicar en forma detallada cada ítem reflejado en la Modificación Presupuestaria sobre Mayores Ingresos Efectivos al Mes de Noviembre y Estimada en Diciembre 2020, con reasignación de fondos al Presupuesto de Gastos indicado en las imputaciones presupuestarias, (ítems: 21 Gastos del Personal. 22 Bienes y Servicios de Consumo, 24 Transferencias Corrientes y 31 Iniciativas de Inversión).

Consulta al concejo si tienen dudas o consultas, si han tenido el tiempo de ver y analizar esta modificación.

- Sr. Loyola, procede a dar la palabra a los Señores Concejales para que expongan en el Chat y quedara en la pantalla expuesto este presupuesto para que se vaya analizando cada punto según sus dudas.
- Sr. Caballero, consulta al Sr, Delgado la deuda flotante en el último balance a cuanto estaba.
- Sr. Delgado, le explica al Sr. Caballero que existe una contabilidad gubernamental que se divide en dos estados, uno presupuestario y el otro financiero, siempre se les presenta a ustedes son los estados presupuestarios con distintas partidas de ingreso y gastos de tal manera se muestran en los ítems de cada balance que van respaldado por un presupuesto.

Menciona que habían hecho un devenga miento de la deuda flotante, que es distinta a la deuda que se está manejando este año donde se está entrando al estado financiero. Explica que hay que entender que lo que se está viendo en estos momentos es el tema presupuestario, esta deuda que se está compensando es la deuda flotante que le aparece en el balance y como se había presupuestado un saldo esto hay que compensarlo.

- Sr. Díaz, consulta al Sr. Delgado que pone un monto de la deuda flotante, sabiendo que existe la deuda de luz eléctrica y a parte está la deuda que se debe a la Barraca Madesal, ambos superan los montos, no entiende si usted pone esa deuda, a él no le cuadran los montos.
- Sr. Delgado, le explica al Sr. Díaz que se pasó con una deuda que se refleja en el balance presupuestario que se les presento el año pasado y esta la deuda flotante que también se reflejó en el presupuesto, es la deuda total que se pasó del año pasado y lo otra es la deuda exigible que existe para este año la que indica el Sr. Díaz.
- Sr. Caballero, le consulta al Sr. Delgado que esta es la deuda real que existe.
- Sr. Delgado, le responde al Sr. Caballero lo que se está compensando ahora es la deuda flotante que quedo del año pasado, es decir compensando la deuda flotante que se ingresó para este año y era del año pasado.

Explica que esas deudas de luz eléctrica y lo de la Barraca Madesal están incorporadas a la deuda flotante que se presentó y es del año pasado.

- Sr. Díaz, opina que aún no le cuadran los montos en este presupuesto y que se deberían transparentar la deuda real que tiene el municipio.
- Sr. Delgado, menciona que lo que se va a presupuestar este año va dentro del presupuesto año 2021, es la deuda flotante del año pasado, se va a terminar con una deuda determinada en el presupuesto del año 2020, se va a pasar con una realidad mayor, dependiendo del monto que se va a tener, la contabilidad es incierta no se puede inventar o saber que va a pasar este año.
- Sr. Díaz, menciona otros temas de deudas con salinas, pagos electricidad y lo del código del trabajo, el pago a trabajadores.

 Manifiesta que le preocupa toda la situación que está pasando y donde vamos a ir con el estado financiero que va a quedar a futuro.
- Sr. Delgado, le responde al Sr. Díaz que él entiende que el tema financiero es complicado y si tenían algunas dudas al respecto, debieron haber acercado a consultar a su oficina, el tiene toda la disposición para resolver sus dudas.
- Sra. Hidalgo, le responde al Sr. Delgado que no es un tema de falta de conocimiento, ya que en una oportunidad se aprobó pagar deudas de agua potable y alumbrado público, hasta la fecha no se cumplió con este compromiso y no fue por un tema de pandemia. Opina que el tema de la deuda flotante se va arrastrando por mucho tiempo.
- Sr. Delgado, le responde a la Sra. Hidalgo que se está haciendo ahora es respaldando la deuda flotante que quedo del año pasado 2020 y se va a traspasar esta deuda flotante para el año 2021, hay que respaldar esta deuda presupuestaria para este año 2021.
- Sr. Loyola, explica al concejo para tener más claridad que lo que se está presentando ahora es la modificación presupuestaria que tiene que ver con la deuda flotante del año pasado, que tiene que ver con la deuda que se proyectó en el año 2020, no se está hablando de una deuda mayor que se ha generado durante estos dos o tres años.

 Menciona que ha habido otros problemas e igual se recibió en el periodo anterior otras deudas, pero no es el tema, lo importante es que este presentando ahora.
- Sr. Díaz, menciona que el Sr. Alcalde nunca transparento cuando ingreso, que existía una deuda que se estaba arrastrando mucho tiempo atrás.
- Sr. Caballero, menciona que no se ha reflejado antes la deuda real que existe. Cuando se hizo una reunión de trabajo con Finanzas, el pregunto si había más deuda y le respondió que no, ahora aparece que hay una deuda del agua.

- Sr. Loyola, responde al Sr. Caballero que esta deuda del agua se generó este año y no se arrastra de años atrás, menciona que no saquemos de contexto una cosa u otra. Explica sobre el tema del código del trabajo y sobre la deuda del agua. Reitera para quedar claros que el tema que se está viendo la deuda flotante del presupuesta del año 2020 y no el tema de la deuda total del municipio.
- Sra. Hidalgo, menciona que el Sr. Delgado en esa reunión de trabajo les dijo que existe esta deuda del agua que no está cancelada y que les va a tocar pagar de nuestros propios bolsillos esta deuda y ahora no entiende porque no se pagó esa deuda.
- Sr. Loyola, le responde a la Sra. Hidalgo que tiene entendido que en esa reunión Don Carlos Delgado se refería al tema del porroteo del agua potable y explica que los medidores que están en ambas Poblaciones Los Olivos del Huasco Uno y Villa San Pedro pertenecen al municipio y son de la administración del municipio.
- Sra. Cárdenas, menciona sobre el tema de la deuda de agua, que se debe recordar que los Beneficiarios tenían un compromiso, que no cumplieron con los pagos y la ley estipulada, a través de las gestiones de la Asistente Social el municipio se tuvo que asumir esos costos.
- Sr. Loyola, menciona lo importante es que se está viendo hoy el presupuesto de la deuda flotante que se ingresa para este año 2021, se está analizando la manera de resolver estos gastos para ir bajando de apoco estas deudas, queda poco tiempo y hay que asumir estos costos.

Consulta al concejo si hay más preguntas con respecto al presupuestó y de la tercera modificación presupuestaria que se está resolviendo hoy.

- Sra. Cárdenas, le responde al Sr. Loyola, que de su parte no hay consultas.
- Sr. Loyola, solicita a este concejo la aprobación de esta tercera modificación presupuestaria presentada por el Director de Administración y Finanzas Municipal.
- Sr. Vega, aprueba.
- Sr. Díaz, no aprueba.
- Sr. Trigo, Aprobado.
- Sra. Hidalgo, no aprueba.
- Sr. Caballero, no aprueba.
- Sra. Cárdenas, aprobado.
- Sr. Loyola, vota aprueba y menciona que este Concejo ha decidido por una Mayoría probar el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 33

"ACUERDAN APROBAR LA TERCERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA A INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, según Mayores Ingresos Efectivos al Mes de Noviembre, y Estimados a Diciembre 2020 con reasignación de fondos al Presupuesto de Gastos, tal como se indica en las imputaciones presupuestarias siguientes, y distribúyase en los Subtítulos de Gastos, según informa el Director de Administración y Finanzas.

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	SS.ASIG	DENOMINACIÓN	М\$
<u> </u>						

				Aumento Asignación Ingreso	
03				TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN ACT.	34,270
	01			Patentes y Tasas por Derecho	8,430
		003		Otros Derechos	8,430
			004	Transferencias de Vehículos	8,430
	02			Permisos y Licencias	25,840
		001		Permisos de Circulación	25,840
			001	De Beneficio Municipal	9,500
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	16,340
80				OTROS INGRESOS CORRIENTES	56,590
	03			Participación del Fdo. Común Municipal, Art. 38 D	25,000
		001		Participación Anual en el Trienio	25,000
	99			Otros	31,590
		001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	31,590
			999	Otros	31,590
				Total Aumento Ingreso	90,860
				Aumento Asignación Egreso	
21				GASTOS EN PERSONAL	22,000
	03			Otras Remuneraciones	22,000
		001		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	22,000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36,860
	01			Alimentos y Bebidas	12,000
		001		Para Personas	12,000
	04			Materiales de Uso o Consumo	12,860
	09			Arriendos	12,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,000
	01			Al Sector Privado	5,000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	5,000
	03			A Otras Entidades Públicas	27,000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de	27,000

03			A Otras Entidades Públicas	27,000
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	27,000
		001	Aporte Año Vigente	27,000
			Total Aumento Egreso	90,860

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, para la Reasignación de Fondos del Subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 24 "Transferencias Corrientes" y 31 "Iniciativas de Inversión" del Presupuesto Municipal, tal como se indica en las imputaciones presupuestarias siguientes y distribúyase en los Subtítulos de Gastos, según informa el Director de Adm. y Finanzas.

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	SS.ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
					Disminución Asignación de Egreso	
21					GASTOS EN PERSONAL	84,100
	01				Personal de Planta	32,200
		001			Sueldos y Sobresueldos	10,000
			007		Asignaciones del DL N° 3551 de 1981	10,000
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31	10,000
		004			Remuneraciones Variables	22,200

			005		Trabajos Extraordinarios	8,200
			006		Comisión de Servicios en el país	14,000
	02				Personal de Contrata	42,500
		001			Sueldos y Sobresueldos	32,000
			002		Asignación de Antigüedad	2,000
				200	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g)	0.000
			000	002	de la Ley 18.88	2,000
			003		Asignación Profesional	5,400
				001	Asignación Especial de Incentivo Profesional	5,400
			004	001	Asignación de Zona	11,000
			004		Asignación de Zona, Art. 7 y 25 DL N°	11,000
				001	3.551	11,000
			013		Asignaciones Compensatorias	7,500
				001	Incremento Previsional, Art. 2 DL 3501	2,400
					Bonificación Compensatoria de Salud, Art.	<u> </u>
				002	3 Ley 18.566	1,600
				003	Bonificación Adicional Art. 10 Ley 18.675	1,500
					Bonificación Adicional Art. 11 Ley N°	
				004	18,675	2,000
			014		Asignaciones Sustitutas	2,600
				001	Asignación Única Artículo 4 Ley N° 18,717	2,600
			004		Competente Base Asignación de	0.500
		000	021		Desempeño	3,500
		003	004		Asignacion de Desempeño	1,000
			001		Desempeño Institucional	1,000
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Muncipal, Art.	1,000
		004		001	Remuneraciones Variables	9,500
		001	005		Trabajos Extraordinarios	3,000
			006		Comision de Servicios en el País	6,500
	03		000		Otras Remuneraciones	7,100
					Remuneraciones Reguladas por el Código	,
		004			de Trabajo	3,300
			004		Aguinaldo y Bonos	3,300
		005			Suplencias y Reemplazos	2,300
		999			Otras	1,500
			999		Otras	1,500
	04				Otros Gastos en Personal	2,300
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	2,300
			000		Gastos por Comisiones y Representación	0.000
00			002		del Municipio	2,300
22	04				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170,000
	01	001			Alimentos y Bebidas Para Personas	13,000
	02	001				13,000
	02	002			Textiles, Vestuario y Calzado Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,900 5,900
	03	002			Combustibles y Lubricantes	2,500
	03	001			Para Vehículos	2,500
	07	001			Publicidad y Difusión	9,100
	- 01	001			Servicios de Publicidad	9,100
	08	551			Servicios de l'ablicidad Servicios Generales	114,400
		001			Servicios de Aseo	2,400
			004		Mantención Vertederos	2,400
		003			Servicios de Mantención de Jardines	20,000
		007			Pasajes, Fletes y bodegajes	39,000
			001		Pasajes	39,000
					Servicios de Producción y Desarrollo de	,
		011			Eventos	34,000
		999			Otros	19,000
	09				Arriendos	25,100
		002			Arriendos de Edificios	7,000

		003		Arriendo de Vehículos	18,100
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69,000
	01			Al Sector Privado	45,500
		004		Organizaciones Comunitarias	3,000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	31,700
		800		Premios y Otros	10,800
	03			A Otras Entidades Públicas	23,500
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	23,500
			002	A Salud	23,500
31				INICIATIVAS DE INVERSION	104,900
	02			Proyectos	104,900
		004		Obras Civiles	104,900
			007	Proy. y Prog. Deportivos	14,500
				Mant. Rep. Hab. Dependencias	
			800	Municipales	3,000
			011	Const. Rep. Implem. de SS. Municipales	9,500
				Proy. y Prog. De Apoyo a Servicios	
			017	Municipales	30,000
				Proy. y Programas Turísitcos y/o	
			018	Culturales	4,000
			0.40	Creación áreas Verdes y Lugares	4 400
			019	Esparcimientos	4,400
			020	PRODESAL	4,500
			022	Const. Mant. Rep. e Impl. de Playas	16,000
			026	Proyectos de Mejoramiento Urbano RR.PP.	9,500
			028	Limpieza y Mantención Espacios Públicos	9,500
				Total Disminución Asignación de	
				Egreso	428,000
				Aumento Asignación Egreso	
21				GASTOS EN PERSONAL	74,000
	04			Otros Gastos en Personal	74,000
		004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	74,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	354,000
	07			Deuda Flotante	354,000
				Total Aumento Asignación de Egreso	428,000

Este acuerdo ha sido adoptado por la Mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R., y Sr. Luís Trigo

- Sr. Loyola, le consulta al Sr. Delgado si tiene algo más que agregar a esta aprobación.
- Sr. Delgado, solicita la palabra para exponer algunas cosas ante este concejo. Primero lamenta mucho que la discusión se haya ido por otro lado, sin manejar el tema correspondiente a la modificación presupuestaria en lo que es contable.

Siempre va a solicitar el apoyo cuando se presenta el presupuesto en concejo es una norma que se le exige en los Estados gubernamental.

Agradece a los Señores Concejales: Sra. Cárdenas, Sr. Trigo y el Sr. Vega, por su apoyo constante, se acercaron a hacer las consultas pertinentes y por aprobar esta modificación, Agradece a Los Señores Concejales: Sr. Díaz, Sr. Caballero y Sra. Hidalgo que no aprobaron esta modificación, y no entiende cual es el trauma que se tiene por el tema presupuestario, siendo que esto puede llevar cuantas modificaciones hubiesen, es algo muy cotidiano de la vida y explica que no se puede inventar valores, su equipo de trabajo han hecho un trabajo arduo para ser presentado.

Procede a leer al Concejo el Art. Nº 88 de la Ley Orgánica Constitucional para terminar.

- Sr. Díaz, opina que entiende, pero mejor si se hubiera buscado la manera de haberse dicho en palabra o por escrito, se agradece la explicación que hizo el Sr. Delgado, pero existen muchos problemas que afectan a este municipio y le importa lo que pueda pasar a futuro y se debe respetar en nombre de la gente, ellos igual son parte de esta municipalidad y que son de su comuna.
- Sr. Loyola, le responde al Sr. Díaz, que a todos les importa lo que está pasando en el municipio, pero menciona que el Sr. Delgado solo cumplía en explicar una deuda que se refleja del año 2020 y se incorpora al presupuesto de este año 2021, está toda la intención de solucionar este problema.

Sugiere que más adelante se pueda reunir, ver y analizar la deuda total real que tiene este municipio.

- Sr. Caballero, menciona no estar de acuerdo con la opinión del Sr, Alcalde con respecto lo que dice que no nos preocupemos, no ha todos los vio en la mesa de trabajo y lo que más le preocupa a él es cuando dice que hay voluntad para resolver y despojarnos de un bien común, cree que las personas no lo merecen.
- Sr. Loyola, le responde al Sr. Caballero que es un argumento muy básico, que ellos han adquirido más bienes que en la administración anterior y eso igual va en beneficio a la comunidad.
- Sr. Delgado, menciona que no entiende que el Sr. Caballero no tenga la intención de aprobar esta modificación y los presupuestos que se han presentado en concejo.

Señala que la Sra. Hidalgo anteriormente había hecho unas observaciones al presupuesto través de un oficio, se hizo ese cambio y que ahora no lo aprueba.

Opina que no merecen que tengan desconfianzas en el trabajo que realizan su equipo de Secretarias del Departamento de Finanzas Municipal.

Ellas cumplieron un arduo trabajo y que acá no puede haber engaño, se debe mostrar lo real.

- Sr. Loyola, menciona que es muy lamentable lo ocurrido, pero ya fue aprobado esta modificación por mayoría, da por finalizada la sesión siendo las 10:55

ALEJANDRO CISTERNAS ALDAY Secretario de Alcaldía y Concejo (S) Ministro de Fe RODRIGO LOYOLA MORENILLA Presidente Concejo Municipal